



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.981 / 2011.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 1.771/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios suscrito por la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Paloma Correa Marambio.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **PALOMA CORREA MARAMBIO**, chilena, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada para estos efectos en Calle _____ para que cumpla la prestación detallada a continuación: "**APOYO A LA DIRECCION DE DIDECO PARA LA DIFUSION, COORDINACION E IMPLEMENTACION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN A TRAVES DEL MUNICIPIO Y HACIA LA COMUNIDAD, ESPECIFICAMENTE EN EL CINE DE FIN DE MES**".
- 2º El presente contrato regirá desde el día **1 de mayo del 2011** y hasta el **31 de Mayo del año 2011**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 166.667.-** (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5º **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.21.04.004.003.001**: denominado "**Actividades Municipales**".



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,
[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. CONTRATOS 2011 / D.A. Nº 1981.2011 Paloma Correa Marambio

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
 - 3.- INTERESADO
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 5.- UNIDAD DE CONTROL.
 - 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.
[Firmas]